

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**APRUEBA TRASPASO MUNICIPAL A
FONDOS DE F.P.S.**

HUEPIL, 25 de Abril de 2013.

DECRETO ALCALDICIO N° 645 /2013/

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial de 26.07.2006.
- b) El art. 3° de la ley N° 18880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado
- c) El programa de Ficha de Protección Social financiado por Mideplan.
- d) El saldo disponible insuficiente en ítem de gastos de Honorarios para cubrir parte del pago de contratos de aumento de jornada de la Ficha de Protección Social.
- e) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el traspaso de \$ 1.289.996 de Fdos. Municipales a fondos Mideplan para cubrir gastos del programa de la Ficha de Protección Social por las razones indicadas en la letra d) de los Vistos.
- 2.- Impútese el valor del gasto de \$ 1.289.996 al sub.21 , Ítem 04, Asig. 004 "Prestaciones de servicios en programas comunitarios" C.C. 10.04.17 del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVE.



huan
FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



J. y eoll
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

JAJA/FMMB/MVC/ah

